

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
LICENCIA DE DEMOLICIÓN										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula								
Otorgar a la ciudadanía la autorización cuando el titular de un inmueble pretenda demoler construcciones en mal estado o para dejar un predio baldío.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.20 fracción III del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de demolición. VIGENCIA: Un año calendario.								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">SI</td> <td style="width: 50px;">NO</td> <td style="width: 150px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		X		
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A							
	X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de todo titular de un inmueble que desee demoler un inmueble en mal estado.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite se encuentra sujeto a verificación, el objetivo es corroborar, si no se afecta a terceros, se puede programar el mismo día o se establece día para verificación.								
REQUISITOS:		ORIGINAL COPIAS FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:								
PERSONAS FÍSICAS										
1. Solicitud requisitada.	Sí	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.								
2. Documento que acredite la propiedad.	No									
3. Recibo predial actualizado.	No									
4. Pago del agua actualizado.	No									
5. Identificación oficial.	Sí									
6. Carta poder en su caso.	Sí									
7. Croquis donde señale la superficie a demoler.	Sí									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1. Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública)	No	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.								
2. Acta constitutiva que conste en escritura pública.	No									
3. Carta poder o poder notarial.	Sí									
4. Predial actualizado, pago del agua actualizado.	No									
5. Identificación oficial del gestor.	Sí									
6. Croquis donde señale la superficie a demoler.	Sí									
7. Solicitud requisitada.	Sí									
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1. Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública)	No	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.								
2. Oficio de solicitud.	Sí									
3. Identificación oficial del gestor.	Sí									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cumplir con todos los requisitos Realizar pago y regresar contra recibo Esperar el tiempo estimado.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles siguientes.									
COSTO:	\$ 1,218.16 pesos por cada 100 metros 2 o fracción.	Fundamento Jurídico: artículo 144 fracción II, inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>								
		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>								
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de tesorería de la presidencia municipal.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a									



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO MUNICIPAL SAHAGÚN EN RAY
2022-2024

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cubrir todos los requisitos, realizar pago.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano.			Dirección de Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Berenice Pérez Patiño			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Libertad	NO. INT. Y EXT.:	425 oriente	
COLONIA:	Del Campesino	MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN DE 9:00 A 17:00 HRS LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7229435325		N/A	d.urbano.chapultepec@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las obras de demolición de carácter urgente requieren permiso?				
RESPUESTA:	No, depende del análisis que realice el personal y el grado de urgencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las edificaciones en mal estado requieren de algún dictamen de protección civil para su demolición?				
RESPUESTA:	No, únicamente que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de las personas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo tarda el trámite, en caso de urgencia?				
RESPUESTA:	Es de manera inmediata y no requerirá de autorización, solamente si se pone en peligro la integridad de las personas y pudiera ocasionar daños en los bienes de terceros.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				12 de febrero de 2024	
Lic. Ramón Hernández Evangelista Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria		Lic. Berenice Pérez Patiño Directora de Desarrollo Urbano			



DESARROLLO
URBANO